

**PLAN DE ACCIÓN
EN MATERIA DE CONTAMINACION
ACUSTICA DE BILBAO 2009**

Enero 2009

ÍNDICE

1- Objetivo.....	3
2- Descripción de la aglomeración, los principales ejes viarios, los principales ejes ferroviarios o principales aeropuertos y otras fuentes de ruido consideradas.....	3
3- Autoridad responsable	6
4- Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/49/CE	6
5- Resumen de los resultados del cartografiado de ruido.....	6
6- Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido. Determinación de los problemas y situaciones que se deben mejorar.....	8
7- Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Ruido.	9
8-. Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación	9
9-.Actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger zonas tranquilas.	11
10-. Estrategia a largo plazo.....	12
11-. Información económica (si está disponible): presupuestos, evaluaciones coste-eficacia o costes-beneficios.....	13

1- Objetivo

El objetivo del presente documento que satisfaga los requisitos del Anexo V del RD 1513/2005 como resumen del contenido del Plan de Acción de Ruido del municipio de Bilbao que va a ser puesto en marcha por el Ayuntamiento.

Requisitos mínimos de los planes de acción

1. Los planes de acción incluirán, como mínimo, los elementos siguientes:

Descripción de la aglomeración, los principales ejes viarios, los principales ejes ferroviarios o principales aeropuertos y otras fuentes de ruido consideradas.

Autoridad responsable.

Contexto jurídico.

Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/49/CE.

Resumen de los resultados de la labor de cartografiado del ruido.

Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido, determinación de los problemas y las situaciones que deben mejorar.

Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Ruido.

Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación.

Actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger las zonas tranquilas

Estrategia a largo plazo.

Información económica (si está disponible): presupuestos, evaluaciones coste-eficacia o costes-beneficios.

Disposiciones previstas para evaluar la aplicación y los resultados del plan de acción.

2. Algunas medidas que pueden prever las autoridades dentro de sus competencias son, por ejemplo, las siguientes:

Regulación del tráfico.

Ordenación del territorio.

Aplicación de medidas técnicas en las fuentes emisoras.

Selección de fuentes más silenciosas.

Reducción de la transmisión de sonido.

Medidas o incentivos reglamentarios o económicos.

3. Los planes de acción recogerán estimaciones por lo que se refiere a la reducción del número de personas afectadas (que sufren molestias o alteraciones del sueño).

2- Descripción de la aglomeración, los principales ejes viarios, los principales ejes ferroviarios o principales aeropuertos y otras fuentes de ruido consideradas.

El municipio de Bilbao, se ha caracterizado, desde su aparición, por ser una ciudad de marcado carácter comercial y económico con una expansión más destacable en los siglos XIX y XX donde el impulso de la minería y la industria se constituyen como uno de los polos tractores de la economía de Bizkaia. Unido a su expansión económica también se produce un desarrollo urbanístico que se materializa finalmente en una zona metropolitana que interconecta distintos municipios de ambos márgenes de la ría.

A finales del siglo XX, la profunda crisis de la industria, obliga a la villa a plantearse un nuevo modelo de ciudad basada en una ciudad de servicios, volcada en su regeneración medioambiental y urbana. Como reflejo de este nuevo carácter del municipio de Bilbao y como marco que facilita la toma de decisiones para el desarrollo de ese nuevo "modelo de ciudad" surge la Agenda 21 Local con el objetivo de desarrollar actuaciones hacia la sostenibilidad, promoviendo la participación de todos los agentes municipales de las tomas de decisiones.

La población que se corresponde con Bilbao y el área metropolitana permiten analizar la importancia relativa de este municipio en el territorio histórico de Bizkaia.

Entidad	Población 2007 (número de habitantes)	Porcentaje (%)
Bilbao	353.168	16,5
Bilbao Metropolitano	904.439	42,2
Provincia de Bizkaia	1.141.457	53,3
Comunidad Autónoma del País Vasco	2.141.860	100

Considerando este contexto, y en relación a la contaminación acústica, Bilbao se caracteriza por disponer de una importante red infraestructuras del transporte, que conectan el municipio con su entorno, y por una disminución de las actividades económicas de carácter industrial en el medio urbano. Así pues, las fuentes de ruido ambiental más destacables en el municipio son:



Imagen que ilustra la localización de los principales ejes viarios, ferrocarril, metro y tranvía dentro del municipio de Bilbao y su entorno. Fuente: Google Earth.

- **CARRETERAS:** las principales carreteras existentes en el municipio son: A-8, N-634, BI-631, BI-636 y BI-712 todas ellas de gestión de la Diputación Foral de Bizkaia (departamento de Obras Públicas). Destaca también un tramo de la A-68 de gestión de Ministerio de Fomento.

- FERROCARRILES: son varios los gestores de línea férreas existentes en Bilbao: Adif , Euskotren y Feve.
- METRO-BILBAO: en la actualidad Bilbao dispone de 2 líneas de metro: Etxebarri-Plentzia y Etxebarri-Portugalete. Dentro del término municipal de Bilbao, el recorrido es subterráneo, excepto 2 tramos reducidos.
- TRANVÍA: gestionado por Euskotran.
- AEROPUERTO: El aeropuerto de Bilbao se ubica en el término municipal de Loiu y las huellas sonoras de los Mapas Estratégicos de Ruido publicadas por AENA no muestran zonas del municipio de Bilbao sometidas a niveles superiores al objetivo.
- PUERTO.

La actuación contra el ruido en las Zonas de Protección Acústica Especial que se identifiquen el caso de todos estos focos de ruido conlleva un proceso de coordinación institucional para la definición de los planes zonales correspondientes, tal y como define la legislación estatal. Esta actuación de coordinación se considera prioritaria dentro del Plan de Acción de Ruido de Bilbao. No obstante, de forma análoga a la información presentada en relación al Mapa Estratégico de Ruido de Bilbao, el presente documento hace alusión a las actuaciones y presupuestos previstos para el desarrollo del Plan de Acción en relación a los focos de ruido de gestión municipal.

▪ TRÁFICO VIARIO URBANO.

Los viales urbanos que soportan mayores índices de tráfico y que, por lo tanto, presentan una mayor capacidad para generar impacto acústico son los siguientes: Avd Lehendakari Aguirre, Hurtado de Amezaga, Autonomía, plaza Aita Donostia. En los apartados 5 y 6 del presente informe se detallan los niveles de ruido generados por los viales de tráfico del municipio.

Por otro lado, se identifican una serie de zonas y edificios que por su uso son objeto de preservación frente a la contaminación acústica: zonas tranquilas y edificios sensibles (sanitarios y educativos).

Otros focos de ruido que se consideran dentro del Plan de Acción de Ruido municipal son: Obras, Servicios de limpieza, Actividades y Ocio Nocturno.

3- Autoridad responsable

La autoridad responsable de desarrollar este Plan de Acción, correspondiente al término municipal de Bilbao es el propio Ayuntamiento de la localidad.

En este caso, el liderazgo del desarrollo de este Plan dentro del Ayuntamiento recae en el Departamento de Urbanismo y Medio Ambiente, no obstante, la ejecución material del mismo conlleva una integración de los distintos departamentos municipales.

Por otro lado, tal y como ya se ha comentado, en aquellas situaciones en las que el Ayuntamiento no es el gestor o propietario del foco, será necesario potenciar la coordinación con otras administraciones para el desarrollo de Planes de Acción Zonales que determinen las actuaciones de mejora en lugares concretos afectados por uno o más focos entre los cuales se encuentre: carreteras, ferrocarriles, metro, tranvía, puerto y/o aeropuerto.

4- Valores límite establecidos con arreglo al artículo 5.4 de la Directiva 2002/49/CE

Existen dos reglamentaciones de referencia para la definición de los valores límite o de referencia para la realización de este Plan de Acción: el RD 1367/2007 que desarrolla la Ley 37/2003 y la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente (capítulo IV de Contaminación Acústica y por Vibraciones).

En este caso el documento de referencia aplicado para la elaboración del Plan de Acción es el RD 1367/2007, que desarrolla la Ley 37/2003, ya que la Ordenanza municipal se encuentra actualmente en fase de revisión y, a efectos de los focos de ruido ambiental, se seguirán las referencias de niveles de ruido a las que hacen alusión los anexo II y III del RD 1367/2007.

5- Resumen de los resultados del cartografiado de ruido

En este apartado se detalla un resumen de los resultados de los Mapas Estratégicos de Ruido efectuados por el Ayuntamiento de Bilbao en relación a los viales urbanos de gestión municipal.

La presente tabla especifica el listado de viarios urbanos que generan niveles de ruido superiores al objetivo para cada distrito municipal:

Distrito	Viales Urbanos
1-Deustu	Avd Enekui, Ribera Botika Vieja, Avd Ramón y Cajal, Avd Zarandoa, Julio Urkijo, Frances Maciá, Ribera de Deustu, Luis Power
2-Uribarri	Paseo Campo Volantín, Avd de Zumalakarregi, Tiboli, San Agustín Estrata, Trauco, San Isidro
3-Otxarkoaga-Txurdinaga	Txomin Garat Etorbidea, Pau Casals Etorbidea, Larratundu
4-Begoña	Enrique Ibarreta, Circo Amateur Club Deportivo, Santutxu, Avd Indalecio Prieto, Santa Clara, Zabalbide, Marqués Laurecin, Sagarminaga
5-Ibaiondo	Ribera, Prim, Zabalbide, Atxuri, Martzana Kaia, Martxana, Conde Mirasol, Gimnasio, Olano, Bailen, Avd San Adrián, Zamácola
6- Abando	Elcano, Gran Vía Diego Lopez de Haro, Hurtado de Amezaga, Alameda Mazarredo, Juan de Ajuriaguerra, Henao, Iparraguirre, Alameda Rekalde, Alameda Urquijo, María Díaz de Haro, Doctor Areilza, Gordoniz, Alameda San Mamés, Fernández del Campo, Colón de Larreategui, Ibáñez de Bilbao, Simón Bolívar, Máximo Aguirre
7-Errekalde	Gordoniz, General Concha, Juan de Garay, Jaen, Emilio Arrieta, Eskurtze, Irala, Avd Bergara, Camilo Villabaso, Ciudadela, Errekalde Larraskitu
8-Basurtu-Zorrotza	Luis Briñas, Gurtubai, Urkiola, Hermógenes Archer y Zorrotzagana.

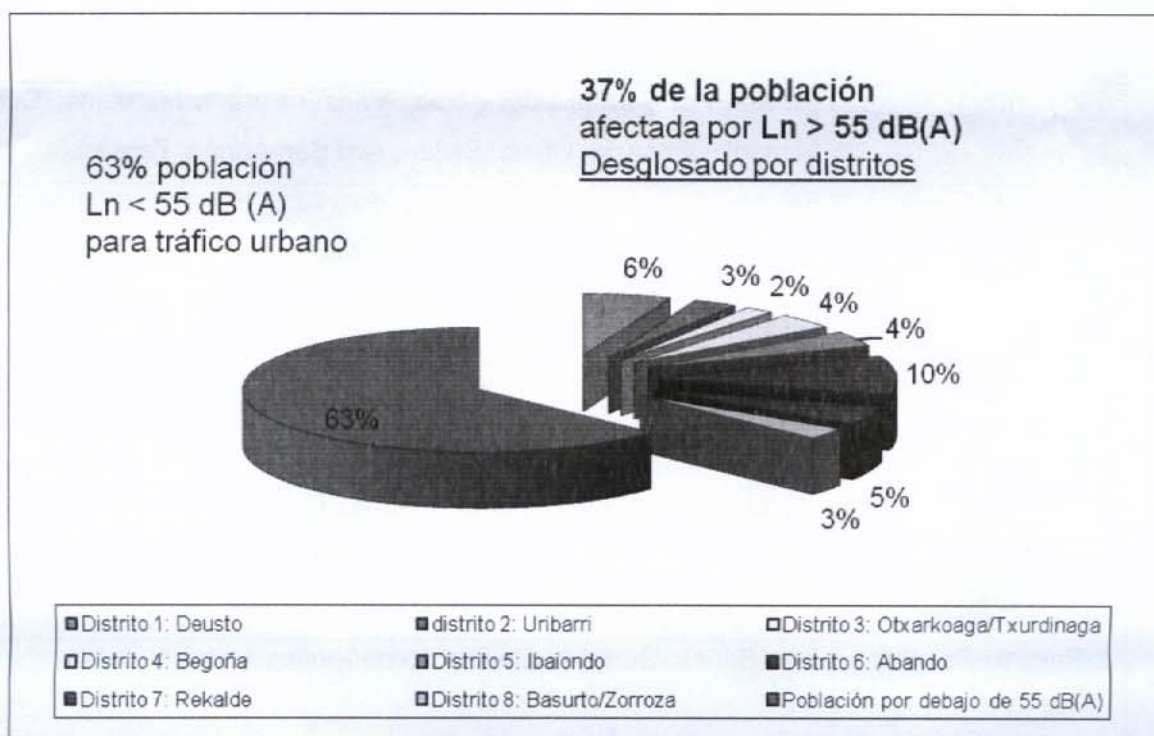
6- Evaluación del número estimado de personas expuestas al ruido. Determinación de los problemas y situaciones que se deben mejorar

En este apartado se presenta el análisis de población expuesta realizado (centenares de población expuesta y porcentaje de exposición por rangos) para los viales urbanos:

Foco	Centenas de población*		
	Ld>65 dBA	Le>65 dBA	Ln>55 dBA
Viales urbanos	698	603	1314

*: en la primera centena se contabiliza con un 1 cualquier número de personas expuestas.

Esta información desglosada por los distritos de Bilbao arroja los siguientes resultados:



La localización de las zonas sometidas a niveles superiores al objetivo son las detalladas en el apartado 5 del presente informe.

7- Relación de las alegaciones u observaciones recibidas en el trámite de información pública, de acuerdo con el artículo 22 de la Ley del Ruido.

El trámite de información pública del Mapa Estratégico de Ruido de Bilbao finalizó sin recibir ninguna alegación al contenido del mismo.

8- Medidas que ya se aplican para reducir el ruido y proyectos en preparación

Los programas de lucha contra el ruido ejecutados, y vigentes en la actualidad, son los que se indican a continuación:

ACTUACIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO: Dentro de estas actuaciones se incluyen las correspondientes a la valoración y diagnóstico de la contaminación acústica y de la evaluación de la eficacia de las actuaciones previstas contra el ruido y destacan:

Red de Vigilancia de la Contaminación Acústica: Consta de 3 estaciones fijas situadas en Zorroza, Elorrieta e Indautxu, que registran: los niveles sonoros producidos por la autopista, una vía de entrada y salida del municipio y los niveles existentes en una zona céntrica de la ciudad, respectivamente. Cada estación está dotada de un micrófono de intemperie, colocado sobre un mástil y un analizador de niveles sonoro.

Unidad Móvil de Contaminación Acústica: que consiste en un vehículo con un sonómetro registrador que permite efectuar medidas de ruido en continuo en distintas zonas de la ciudad para conocer, a tiempo real, los niveles sonoros.

Modelo de cálculo acústico SoundPLAN®: que permite la elaboración de mapas de ruido y evaluaciones acústicas siguiendo la metodología detallada en el RD 1367/2007.

ACTUACIONES LEGISLATIVAS Y ADMINISTRATIVAS: estas actuaciones se relacionan con el desarrollo de tareas y procedimientos internos de trabajo en el Ayuntamiento que facilitan la gestión de la variable ruido y destacan dos:

Actualización de la Ordenanza Municipal de Protección del Medioambiente: que, en lo que se refiere a la variable ruido tendrá en cuenta la necesaria adecuación a la legislación estatal y la incorporación de aspectos que puedan facilitar la labor de los técnicos municipales considerando la experiencia de éstos en la utilización de la ordenanza para sus labores.

En el ámbito de la presente ordenanza existen algunas actuaciones a destacar en relación a la gestión de la variable ruido:

Control Ruido vehículos municipales

Desde el año 1.999, y tras Acuerdo Plenario unánime de los Partidos Políticos, todos los vehículos pertenecientes al Servicio de Transporte Público Municipal, los vehículos del parque móvil municipal, así como de las Contratas municipales, pasan una vez al año, por el Centro de Control de Vehículos Municipal, con el fin de verificar sus emisiones sonoras.

Aislamiento Acústico Actividades

Desde el año 1.992 se exige, en el marco de la Ordenanza municipal, a las actividades de hostelería, como requisito previo a su apertura, que tengan, respecto a las viviendas, los niveles mínimos de aislamiento.

Formación de policías y técnicos: el Ayuntamiento desarrolla de forma periódica cursos de formación relacionados con la variable ruido a los técnicos municipales de distintos departamentos municipales. En el caso de la policía municipal, de forma anual, se instruye a los policías que asisten a la academia de formación, en los conceptos que son de utilidad para el desarrollo de sus funciones en el ámbito de los aspectos detallados en la ordenanza municipal.

ACTUACIONES EJECUTIVAS: tareas relacionadas con el desarrollo de actuaciones concretas para la mejora de la calidad acústica del municipio:

La Bicicleta como Medio de Transporte

En la actualidad, el problema de la movilidad en las ciudades y las consecuencias negativas que presenta el uso generalizado del vehículo privado: congestión vial, contaminación atmosférica y acústica, es causa de preocupación creciente, tanto a nivel de los agentes políticos como de gran parte de la población.

En esta línea, el Ayuntamiento de Bilbao viene realizando diversas actuaciones para fomentar el uso de la bicicleta, como alternativa para disminuir los viajes motorizados. A continuación se detallan las actuaciones previstas en relación a esta variable:

Plan Especial de Vías Ciclistas

El desarrollo de este Plan que va a suponer una inversión próxima a los 10 millones de euros, se alcanzarán los 72 km., multiplicando por 6 la longitud actual. El Plan establece 12 itinerarios, que se han diseñado con el criterio de acercar la red de vías ciclistas a todos los barrios de Bilbao, incluso aquellos que presentan ciertas

dificultades orográficas, de forma que cada sector urbano disponga de una vía ciclista a menos de 200 m. de distancia.

Por otra parte, y con el fin de promover el uso de la bicicleta como medio de transporte, se hace necesario, también, impulsar iniciativas que mitiguen las carencias existentes en la guarda y custodia en origen. Para ello, se establecen unos requisitos orientativos sobre dotaciones de aparcamientos de bicicletas para los nuevos edificios en función de los distintos usos: viviendas, oficinas, comercial, hoteles y residencias colectivas, ocio y espectáculos, bibliotecas y museos, aparcamientos públicos, y equipamientos educativos, culturales o deportivos

Servicio Préstamo de Bicicletas

En el mes de Mayo de 2.006 se puso en funcionamiento el Servicio de Préstamo de Bicicletas. Para llevarlo a cabo se establecieron, inicialmente, 7 puntos de préstamo ubicados en Centros Municipales de Distrito (4), Polideportivo Municipal (1) y en las dependencias de Bilbao Turismo (2).

A 30 de septiembre de 2008 los puntos de préstamos eran 12, los usuarios registrados/as 16.865 y el número de préstamos realizados entre el 9 de mayo y el 30 de septiembre fue de 17.225.

9-Actuaciones previstas por las autoridades competentes para los próximos cinco años, incluidas medidas para proteger zonas tranquilas.

Las actuaciones previstas en relación a la variable ruido para los próximos 5 años con:

- Mantener y potenciar la Comisión de Seguimiento para el desarrollo del Plan de Acción contra el Ruido formada por representantes de las distintas unidades y departamentos municipales relacionados con el gestión del ruido.
- Poner en marcha la coordinación institucional para el desarrollo de los Planes Zonales para áreas en los que exista afección por ruido por parte de focos de gestión ajena al municipio.
- Valorar la integración de la variable ruido en los Planes y Programas municipales ya puestos en marcha: Plan de Movilidad, Plan Auzokide, etc.
- Integrar el ruido en el proceso de revisión del Plan General de Ordenación Urbana y aprobar la zonificación por sensibilidad acústica.

- Revisar y adaptar la Ordenanza Municipal de Protección al Medioambiente en lo que se refiere al capítulo IV sobre contaminación acústica.
- Identificar y priorizar la actuación en las zonas de protección acústica especial existentes en el municipio.
- Identificar las Zonas Tranquilas del municipio y definir los Planes de Preservación frente a la contaminación acústica correspondientes.
- Desarrollar Estudios de Impacto Acústico para todas las zonas con previsión de desarrollo de usos sensibles al ruido.
- Actualizar el Mapa Estratégico de Ruido.
- Desarrollar actuaciones que fomenten la participación y sensibilización de la ciudadanía frente a la contaminación acústica.
- Compartir experiencias con otras ciudades europeas y del entorno.

10-. Estrategia a largo plazo

Las Estrategias a largo plazo que se fija el Ayuntamiento de Bilbao para la gestión del ruido se articula en los siguientes puntos:

Línea Estratégica 1: Aumento de la participación y sensibilización de la ciudadanía.

Los ejes que articulan esta Estrategia son:

- Eje 1.1.: dar información e incrementar el conocimiento sobre el ruido.
- Eje 1.2.: aumentar el grado de comprensión sobre la variable ruido.
- Eje 1.3.: cambiar el comportamiento de la ciudadanía para con el ruido. (De importancia para algunas fuentes sonoras como el ocio nocturno y el tráfico rodado).
- Eje 1.4.: gestión de las quejas.

Línea Estratégica 2: Actuación sobre la planificación del suelo y el diseño urbano.

Los ejes que articulan esta Estrategia son:

- Eje 2.1.: Aumentar la importancia relativa del ruido en la planificación de los usos del suelo.
- Eje 2.2.: Velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad acústica fijados por el RD 1367/2007.
- Eje 2.3.: Atender a la preservación de las zonas tranquilas destinadas al esparcimiento o de interés natural.

Línea Estratégica 3: La actuación contra el ruido: aunar esfuerzos: identificar cambios o planes municipales con los que encontrar sinergias.

Línea Estratégica 4: Promover transportes de baja emisión sonora: transporte público y modos no motorizados.

Todas las actuaciones que se acometan en el municipio deberían considerar estas líneas estratégicas y deberían constituir una oportunidad para la mejora de la calidad acústica del municipio de Bilbao.

Las **Herramientas** que van a ser de utilidad para el desarrollo de cada una de estas líneas y ejes Estratégicos para la gestión del ruido son las siguientes:

- Herramientas de Diagnóstico y seguimiento: son de utilidad para evaluar la eficacia de las actuaciones desarrolladas y para analizar distintos escenarios temporales en cuanto a la calidad acústica.
- Herramientas Administrativas: constituidas por los procedimientos administrativos, legislación así como los medios humanos y técnicos existentes en el municipio para abordar la gestión del ruido. Dentro de estas herramientas destaca el compromiso institucional que es un requisito indispensable para la mejora de la calidad del municipio y definir el grado de alcance y objetivos perseguidos en el Ayuntamiento en cuanto a este tipo de contaminación.
- Herramientas Presupuestarias: es necesario dotar al Plan de una partida presupuestaria cuyo alcance puede variar en función de las tareas planificadas anualmente pero que debe ser mantenida en el tiempo.

11-. Información económica (si está disponible): presupuestos, evaluaciones coste-eficacia o costes-beneficios

El presupuesto previsto para el desarrollo de las actuaciones previstas en el Plan de Acción depende, no solo del Área de Urbanismo y Medioambiente del Ayuntamiento de Bilbao sino también de otras áreas y departamentos municipales ya que, gran parte de las actuaciones planificadas se corresponden con planes y programas municipales en los que la mejora de la calidad acústica es un objetivo adicional.

Por otro lado, en lo que se refiere a la Subárea de Medioambiente, que es la responsable del desarrollo del presente Plan de Acción, el presupuesto para las actuaciones en materia

de contaminación acústica especificadas en el apartado 9 del presente informe están en línea con el eje estratégico 8 de los fijados por el equipo de Gobierno para el periodo 2007-2011: "Seguir con la transformación sostenible".

El Subdirector de Medio Ambiente

Ingurumen zuzendariordea

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'E' followed by a series of loops and a long horizontal stroke ending in a small 'u'.

Enrique Rincón Mayor

El Jefe de la Subárea de Medio Ambiente

Ingurumen Sailataleko burua

A handwritten signature in blue ink, featuring a large, stylized 'J' followed by several horizontal strokes and a final 'o'.

Javier Lasa Salamero